



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



El mundo empresarial pide que se avance en la regulación del teletrabajo internacional

El desarrollo del **teletrabajo internacional** se ha convertido en un fenómeno destacado a raíz de la pandemia. El auge de esta forma de trabajo en remoto hace que haya surgido la necesidad de su regulación internacional. En este sentido, **la falta de ordenación de este fenómeno es motivo de preocupación para las empresas**, ya que consideran que genera mucha inseguridad jurídica en sus actividades.

En el caso de España, el panorama se ha podido despejar gracias a la aprobación el pasado 1 de diciembre de la **Ley de Startups**. Una de las cuestiones a destacar de esta norma es que se crean visados especiales para aquellos nómadas digitales que quieran teletrabajar desde España.

Ángeles González-Vigil, secretaria general de la Asociación Española de Movilidad Laboral Internacional (**FEEX**), cree que en el escenario actual podrá coexistir el modelo tradicional de movilidad internacional, frenado estos años por el Covid19, con el desarrollo de modelos de teletrabajo, y destaca que “hay actividades

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |